CONTRATO Nº 32/2013

LCO N° 05/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA SANTA ROSA"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MD S.R.L.**, con **RUC Nº 80052380-6, domiciliada en la Calle Los Pinos Nº 186 a dos cuadras de la Avda. Julio Cesar Riquelme, Barrio Ciudad Nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal, el **Señor MARCO MANUEL ORTÍZ RODRÍGUEZ**, con **Cédula de Identidad N° 3.847.134,** denominada en adelante **"LA CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA SANTA ROSA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **La Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA SANTA ROSA"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**).

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico **"520 Construcciones"**, con fuente de financiamiento provenientes de los recursos **FONACIDE 2013,** incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de **Gs. 169.430.300 (Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Treinta Mil, Trescientos)**.----------

La presente contratación es de carácter **PLURIANUAL**, por la que, la validez de la misma y/o el presupuesto referente al Ejercicio Fiscal del año 2014, se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: 261593**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución I.M N° 1.084/2013** de fecha **20 de Mayo de 2013**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M N° 1.863/2013** de fecha **29 de Noviembre de 2013,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 229/2013** de fecha **02 de Diciembre de 2013**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de éste Contrato será de **12 (doce) meses**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El precio unitario de los rubros a ser pagados por la ejecución de las obras es la que se indica en la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto descripta más abajo, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada asciende a la suma de **Gs. 268.716.651 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Ocho Millones, Setecientos Diez y Seis Mil, Seiscientos Cincuenta y Uno), IVA incluido**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación I.M N° 1.863 de fecha 29 de Noviembre de 2013**.-------

MD S.R.L.

Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 32/2013

LCO N° 05/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA SANTA ROSA"

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS (PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO)

Obra: Escuela Santa Rosa de la Ciudad de Hernandarias - Dimensiones : Bloque de 2 Aulas de 7,20 x 7,20 - Utilizando Viga Cumbrera de H° A° c/ Tejas
Código de Catálogo: 72131601 - 9999

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.	Preparación de la obra				
1.1.	Limpieza y preparación del terreno	M2	149,00	4.700	700.300
1.2.	Replanteo	M2	149,00	7.790	1.160.710
2.	Excavación y carga de cimiento de PBC	M3	31,40	359.900	11.300.860
3.	Estructura de H° A° :				
3.1.	Vigas y dado de H° A°	M3	1,50	1.949.000	2.923.500
3.2.	Encadenados de H° A°	M3	4,42	1.549.900	6.850.558
4.	Muros de nivelación :				
4.1.	De 0,45 cm.	M2	15,20	207.800	3.158.560
4.2.	De 0,30 cm.	M2	4,70	137.800	647.660
4.3.	De 0,60 cm.	M2	0,90	277.900	250.110
5.	Relleno y apisonado de interiores	M3	53,50	97.900	5.237.650
6.	Aislación asfáltica :				
6.1.	De paredes	M2	16,20	80.990	1.312.038
7.	Muros de elevación :				
7.1.	De 0,30 para revocar	M2	8,00	124.900	999.200
7.2.	De 0,15 para revocar	M2	11,20	77.990	873.488
7.3.	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	101,00	144.600	14.604.600
7.4.	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	17,20	137.800	2.370.160
7.5.	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	50,40	16.980	855.792
8.	Pilares :				
8.1.	De 0,30 x 0,30 para revocar	ML	21,60	77.990	1.684.584
8.2.	De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	11,00	138.700	1.525.700
9.	Techo :				
9.1.	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	190,00	249.500	47.405.000
9.2.	Viga de madera y planchuela en galeria	GL.	1,00	2.809.900	2.809.900
10.	Revoque :				
10.1.	De paredes interior y exterior a una capa	M2	78,10	21.950	1.714.295
10.2.	De pilares 0,30 x 0,30 cm.	ML	21,60	27.950	603.720
10.3.	De viga cumbrera de H° A°	M2	18,30	34.800	636.840
11.	Contrapiso de H° de cascotes	M2	134,00	38.900	5.212.600
12.	Piso de baldosa calcárea	M2	134,00	72.960	9.776.640
13.	Zócalo calcáreo	ML	72,50	27.600	2.001.000
14.	Aberturas de madera :				
14.1.	Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	2,00	1.429.500	2.859.000
15.	Aberturas metálicas :				
15.1.	Ventanas tipo balancines	M2	30,96	289.800	8.972.208
16.	Alfeizar de ventanas :				
16.1.	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	32,00	12.500	400.000
16.2.	De ladrillos comunes tipo sardinel	ML	12,00	64.950	779.400
17.	Pinturas :				
17.1.	De paredes a la cal	M2	78,10	11.900	929.390
17.2.	De pilares a la cal	M2	26,00	14.800	384.800
17.3.	De pilares vistos con anti moho incoloro	M2	20,00	16.800	336.000
17.4.	De viga cumbrera a la cal	M2	18,30	11.590	212.097
17.5.	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	30,96	28.600	885.456
17.6.	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	210,00	16.900	3.549.000
17.7.	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	190,00	18.700	3.553.000
17.8.	De abertura de madera con barniz	M2	11,00	22.800	250.800
18.	Vidrios dobles	M2	30,96	129.600	4.012.416
19.	Desagüe Pluvial				
19.1.	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	43,50	40.900	1.779.150
20.	Instalación eléctrica	GL.	1,00	10.399.900	10.399.900
21.	Artefactos eléctricos	GL.	1,00	6.804.000	6.804.000
22.	Mobiliarios :				
22.1.	Pizarrones	UN.	2,00	1.799.000	3.598.000
23.	Limpieza final	M2	140,00	5.400	756.000
	PRECIO TOTAL				177.076.082

Municipalidad de Hernandarias
SECRETARIA GENERAL

MD S.R.L.

Municipalidad de Hernandarias
Intendencia

CONTRATO Nº 32/2013

LCO N° 05/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA SANTA ROSA"

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS (PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO)

Obra: Escuela Santa Rosa de la Ciudad de Hernandarias - Dimensiones : S.S.H.H. Tipo de 4,40 x8,15 con techo Tejas

Código de Catalogo: 72131601-9999

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.	Preparación de la obra				
1.1.	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	4.700	127.370
1.2.	Replanteo	M2	27,10	7.790	211.109
2.	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	359.900	3.599.000
3.	Estructura de H° A° :				
3.1.	Encadenados de H° A°	M3	2,40	1.549.000	3.717.600
4.	Muros de nivelación :				
4.1.	De 0,30 cm.	M2	12,20	137.800	1.681.160
5.	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	97.900	832.150
6.	Aislación asfaltica :				
6.1.	De paredes	M2	5,30	80.900	428.770
7.	Muros de elevación :				
7.1.	De 0,15 para revocar	M2	55,00	77.990	4.289.450
7.2.	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	91.900	4.411.200
7.3.	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	16.960	339.200
8.	Techo :				
8.1.	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	43,00	249.500	10.728.500
9.	Revoques :				
9.1.	De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	21.950	3.555.900
10.	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,00	38.900	855.800
11.	Piso de baldosa calcarea	M2	22,00	72.900	1.603.800
12.	Zocalo calcareo	ML.	2,60	27.990	72.774
13.	Aberturas de madera :				
13.1.	Puerta tablero	M2	5,04	704.500	3.550.680
13.2.	Para boxes enchapados con formica	UN.	5,00	419.900	2.099.500
14.	Aberturas metálicas :				
14.1.	Ventanas tipo balancines	M2	3,36	289.500	972.720
15.	Alfeizar de ventanas :				
15.1.	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	7,00	12.900	90.300
16.	Pinturas :				
16.1.	De paredes a la cal	M2	66,00	11.900	785.400
16.2.	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,10	23.990	242.299
16.3.	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	23.980	97.373
16.4.	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00	16.900	811.200
16.5.	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	22.600	971.800
17.	Revestimientos :				
17.1.	De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	97,50	71.100	6.932.250
18.	Vidrios dobles	M2	3,36	129.900	436.464
19.	Instalación eléctrica	GL.	1,00	1.409.000	1.409.000
20.	Artefactos electricos	GL.	1,00	1.242.000	1.242.000
21.	Instalación sanitaria :				
21.1.	Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	14.100.000	14.100.000
21.2.	Camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	15.200.000	15.200.000
21.3.	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	6.100.000	6.100.000
22.	Limpieza final	M2	27,00	5.400	145.800
	PRECIO TOTAL				91.640.569

El precio total es de Gs. 268.716.651 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Ocho Millones, Setecientos Diez y Seis Mil, Seiscientos Cincuenta y Uno), IVA Incluido.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de **3 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra de **CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA SANTA ROSA**, la cual se ejecutará en el Barrio denominado **"SANTA ROSA"** de la Ciudad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la oferta adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos se realizará según lo establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Municipalidad de Hernandarias - SECRETARIA GENERAL

MD S.R.L.

Municipalidad de Hernandarias - Intendencia

CONTRATO Nº 32/2013

LCO N° 05/2013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA SANTA ROSA"

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA SANTA ROSA**, se ejecutará en el Barrio denominado **"SANTA ROSA"**, de la Ciudad de Hernandarias, la misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la Obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.--

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **05 días del mes de Diciembre de 2013**.----------

Municipalidad de Hernandarias - Secretaría General

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

Municipalidad de Hernandarias - Intendencia

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

MARCO MANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ
EMPRESA MD S.R.L.
Contratista

MD S.R.L.